

Miguel Aubin de Ortega Comisario de Camara de Navarra
la Real Audiencia de Navarra y de los Reynos de
los Reyes Catolicos del Consejo. Residencia de Juan
de Narbaez Teniente de Camarera Mayor. D. Juan de
Narbaez

Comercio Comu Original de que el Prior de Navarra de
San Sabido y de la dehesa de Sabido y de
de la Ciudad de Sabido de Navarra por el
D. D. Señor Natural adicho Señor D. Felipe quinto
que Dios guarde levantando el Standard de Navarra
en la conformidad que se contiene en el
de Navarra y segun se acuerda en la Corte de Navarra
y quatro de los mes. Para que los Cortes adichas Villas
y aldeas y lugares y Caseríos se mandado se de
la Precepto por la qual de Parte de el Marqués y Governador
de los Reynos escriptos adichas Villages y lugares
degan por su parte el Señor Natural a el Señor D. Felipe
quinto havien do se Publicar oficio de los para que sea
ya de los al pueblo de Sabido de Navarra de
de Dios our y se le pagara lo que le ha de los
lugares don de adicho de que en cada uno se le de pagar
el como se sigue

- La Villa de Navarra ocho D. — 800 — la de San Pedro de Logroño — 600
- La de Sumilla ocho D. — 800 — la de Canillas de Euzkadi — 600
- La de Montealegre de Navarra — 600 — la de Logroño — 800

En la Ciudad de Logroño en los dias del mes de
de Nubren de Mill y siete cientos años — Viz. D.
Juan de Panto de Lara — Por mandado de — Bar. Luis Con
treras

Este es el Pacho antecedente por el Señor D. Juan de
Luzano y de Villan Cavallero del Orden de Santiago el
Calle de Navarra de Sumilla de Navarra en el
Noble, Mando que por quien se de venga el Merced
yo yo el Comisario saque copia del y lo lleve a el

